



Ref: jas

**Expediente:** OB-007/18  
**Nº de proyecto:** PAI2017-785  
**Solicitante:** Dpto. de Arquitectura e Infraestructuras  
**Distrito nº:** 04 - Bailén-Miraflores  
**Asunto:** Aprobación del expediente

### DECRETO:

En uso de las atribuciones que me confieren las delegaciones realizadas mediante Decreto del Alcalde-Presidente del Consejo Rector de la GMU de fecha 26 de junio de 2015, según las competencias atribuidas por los artículos 7.4 y 7.6 de los vigentes Estatutos de la GMU, así como a la delegación realizada por Decreto del Vicepresidente del Consejo Rector de la GMU de fecha 26 de junio de 2015, por las competencias atribuidas por el artículo 8 de los mismos Estatutos de la GMU, vista la propuesta de gasto, visto el informe favorable de Asesoría Jurídica de aprobación del expediente de contratación de fecha 4 de septiembre de 2018 y visto el informe favorable de Intervención General de fiscalización previa del presente contrato de fecha 26 de septiembre de 2018 y habida cuenta de la necesidad de contratar las obras del **“Proyecto de accesibilidad y eliminación de cableado aéreo en Barriada Granja Suárez (T.M. Málaga). Fase 1”**

### DISPONGO:

1. Aprobar la iniciación del expediente de Contratación, por procedimiento abierto y por trámite ordinario, al que serán de aplicación los **artículos 116, 131 y 156 al 159** de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP<sub>2017</sub> en adelante), conforme establece el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la GMU.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme establece el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la GMU.
3. En virtud del artículo 117 de la LCSP<sub>2017</sub>, aprobar el gasto por un importe ascendente a **199.228,92 € IVA incluido**, de los cuales **164.652,00 €** corresponde al precio del contrato y **34.576,92 €** al IVA aplicable al mismo, conforme establece el artículo 7 de

Pág. 1

Código Seguro De Verificación	TKF2BkRRCW23hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Eugenia Del Río Florido	Firmado	01/10/2018 15:47:36
	José Cardador Jiménez	Firmado	01/10/2018 15:38:54
	José Antonio Martín Martín	Firmado	01/10/2018 14:17:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		





Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos  
Servicio de Contratación y Compras

los vigentes Estatutos de la GMU. Dicho importe será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 1533 61900 2606 del Presupuesto de la GMU para el ejercicio 2018.

En Málaga, en la fecha de la firma electrónica

**EL COORDINADOR GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA, Y GERENTE DE LA GMU**

Fdo: José Cardador Jiménez

**Doy fe,  
El Secretario General;**

Código Seguro De Verificación	TKF2BkRRCW23hGWVwCu0sA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victoria Eugenia Del Río Florido	Firmado	01/10/2018 15:47:36
	José Cardador Jiménez	Firmado	01/10/2018 15:38:54
	José Antonio Martín Martín	Firmado	01/10/2018 14:17:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		

